



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DEL CONSEJO DE FACULTAD

(10 de febrero de 2026)

Siendo las 8:38 horas del día 10 de febrero del año 2026, se reunieron, de manera presencial en el Salón de Grados, los miembros del Consejo de Facultad, presidido por el señor decano, Dr. Edgar Froilán Damián Núñez.

I. ASISTENCIA

Docentes Principales: Dr. Edgar Froilán Damián Núñez, Dr. Hernando Díaz Andía, Dra. Yolanda Ramírez Villacorta, Dra. Tula Carola Sánchez García.

Docente Asociado: Dra. Ruth Katherine Mendivel Gerónimo, Mg. Richard Sandoval Magalhaes.

Docente Auxiliar: Mg. José Olivera Espinoza

Representantes estudiantiles: Mariza Briggith Escobedo Jara, José Miguel Palomino Velito

Inasistencia: Estudiantes Jhoelia Adilen Apaza Condori y Natividad Victoria Julca Capcha.

Actuando como secretario de Consejo de Facultad, el vicedecano académico, Dr. Hernando Díaz Andía.

Con el quórum reglamentario, el decano de la Facultad de Educación inició la sesión.

II. LECTURA DEL ACTA

Se puso a consideración del Consejo, la aprobación del acta de la sesión ordinaria presencial de fecha 29 de enero de 2026 luego de su lectura.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 01° Aprobar, por unanimidad, el acta correspondiente a la sesión ordinaria presencial de Consejo de Facultad de fecha 29 de enero de 2026.

III. DESPACHO

A. Aprobar el otorgamiento del grado académico de Magister y Doctor en Educación, a favor de estudiantes de la Unidad de Posgrado, conforme se detalla a continuación:

Se puso a disposición de los consejeros las solicitudes de grado académico de Magíster y Doctor en Educación, a favor de los estudiantes de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación, conforme a lo señalado en cada expediente.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 02°: Aprobar, por unanimidad, otorgar el Grado Académico de Magíster y Doctor(a) en Educación en la mención que se indica en cada uno de los expedientes de los estudiantes de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación, según el siguiente detalle:

N.º	Expediente	Motivo	A favor de:
1	F06A1-20260000046	Grado académico de Magíster en Educación con mención en Docencia Universitaria	NILA ISABEL ROJAS ESPINOZA
2	F06A1-20260000061	Grado académico de Magíster en Educación con mención en Docencia Universitaria	CÉSAR MAURICIO POMAJAMBO ZAMBRANO
3	F06A1-20260000048	Grado académico de Magíster en Educación con mención en Gestión de	MANFREN GERARDO GONZALO SIVIRICHI



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Educación

4	F06A1-20260000062	la Educación	LESLI YULISSA FLORES PALACIOS
5	F06A1-20260000054	Grado académico de Magíster en Educación con mención en Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Educación	VIVIANA JUDIT ENRIQUEZ SARRIA
6	F06A1-20260000042	Grado académico de Doctora en Educación y Docencia Universitaria	LUX ROXANA VIGIL GUERRERO
7	F06A1-20260000058		SONIA VILCHEZ GUZMAN
8	F06A1-20260000064		CRISTINA KARINA ANDRADE ALVARADO

B. Aprobar el otorgamiento del diploma a favor de un egresado del Programa de Diplomatura de la Unidad de Posgrado, como se indica a continuación:

Se puso a disposición de los consejeros la solicitud de otorgamiento del diploma del Programa de Preparación Física de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación, conforme señala el expediente N.º UNMSM-20260014631.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 03º Aprobar, por unanimidad, otorgar el diploma del Programa de Diplomatura en Preparación Física a favor del estudiante de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación, según como se indica a continuación:

Nº	Expediente	Motivo	A favor de:
1	UNMSM-20260014631	Diplomatura en Preparación Física	LUIS ALEJANDRO CHACALTANA TORRES

C. Dar cuenta al Consejo de Facultad de la emisión de cuatro (04) Resoluciones Decanales N° 000140, 000156, 00175, 00183-2026-D-FE/UNMSM según se indica en el expediente N° F0620-20260000051 (Otorgamiento de diplomas a los egresados del programa Diplomado en metodologías activas para el desarrollo del pensamiento crítico y la competencia lectora).

Se da cuenta a los consejeros de la emisión de las Resoluciones Decanales N.º 000140, 000156, 00175, 00183-2026-D-FE/UNMSM que otorgan diplomas a los egresados del programa Diplomado en metodologías activas para el desarrollo del pensamiento crítico y la competencia lectora. Estas resoluciones se presentan con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, de acuerdo con el expediente N° F0620-20260000051

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 04º Aprobar, por unanimidad, las Resoluciones Decanales N.º 000140, 000156, 00175, 00183-2026-D-FE/UNMSM, mediante las cuales se otorgaron diplomas a los egresados del programa de Diplomado en metodologías activas para el desarrollo del pensamiento crítico y la competencia lectora, emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

D. Dar cuenta al Consejo de Facultad la emisión de las Resoluciones Decanales N° 002289, 002290, 002293, 002294, 00229, 002331, 002333, 002336, 002341, 002344, 002345, 002346, 002347, 002348, 002373, 002375-2025-D-FE/UNMSM (Grado de Bachiller). Resoluciones Decanales N° 002266, 002267, 002275, 002282, 002283, 002284, 002288, 002304, 002305, 002306, 002312, 002338, 002339, 002370, 002371 (Título Profesional) según se indica en el Expediente F0620-20260000053.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Educación

Se da cuenta a los consejeros de la emisión de las Resoluciones Decanales que otorgan el Grado Académico de Bachiller y el Título Profesional contenidas en el expediente N.º F0620-20260000053.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 05º Aprobar, por unanimidad, las Resoluciones Decanales N.º 002289, 002290, 002293, 002294, 00229, 002331, 002333, 002336, 002341, 002344, 002345, 002346, 002347, 002348, 002373, 002375-2025-D-FE/UNMSM que otorgaron el Grado Académico de Bachiller y las Resoluciones Decanales N.º 002266, 002267, 002275, 002282, 002283, 002284, 002288, 002304, 002305, 002306, 002312, 002338, 002339, 002370, 002371-2025-D-FE/UNMSM que otorgaron el Título Profesional, contenidas en el expediente N.º F0620-20260000053, emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

E. Aprobación de la carga lectiva y no lectiva de la Escuela Profesional de Educación Física. Expediente F0643-20260000009.

Se puso a disposición de los consejeros el expediente F0643-20260000009, Oficio N.º 000020-2026-DAEF-FE/UNMSM, mediante el cual el director del Departamento Académico de Educación Física remite, para aprobación y emisión de resolución decanal, la carga académica lectiva y no lectiva del semestre 2026-I a cargo de los docentes ordinarios del referido Departamento.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo

Acuerdo 06º Aprobar, por unanimidad, la carga académica lectiva y no lectiva de los docentes ordinarios del Departamento Académico de Educación Física de la Facultad de Educación, correspondiente al semestre académico 2026-I.

F. Aprobación del Programa de Formación de Auxiliares en Educación para los niveles de Inicial y Primaria, modalidad bimodal. Expediente F06C0-20250000290. CERSEU.

Se puso a disposición de los consejeros el expediente F06C0-20250000290 remitido por el Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria, presentando el plan de trabajo y el presupuesto del Programa de Formación de Auxiliares en Educación para los niveles de inicial y primaria, modalidad bimodal 2026 para aprobación

Acuerdo 07º Aprobar, por unanimidad, el plan de trabajo 2026 y el presupuesto del Programa de Formación de Auxiliares en Educación para los niveles de Inicial y Primaria, modalidad bimodal, presentado por el Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria de la Facultad de Educación.

G. Aprobación del proyecto de creación de la Escuela Profesional de Educación Inicial y Educación Primaria. Expediente F0620-20260000055

Se puso a disposición de los consejeros el Expediente F0620-20260000055 sobre el proyecto de creación de la Escuela Profesional de Educación Inicial y Primaria presentado por la comisión de trabajo conformado por la Dra. Esther Mariza Velarde Consoli y la Dra. Ana María Vilchez Huerto.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Educación

Las consejeras, Dra. Yolanda Ramírez Villacorta y Dra. Ruth Katherine Mendivel Gerónimo, solicitaron la sustentación del proyecto por parte de la Comisión que lo elaboró. El consejero, Mg. José Olivera Espinoza, sugirió que se sustente en la siguiente sesión ordinaria, teniendo el apoyo de la representante estudiantil Mariza Briggith Escobedo Jara.

Por su parte, la consejera, Dra. Tula Carola Sánchez García, manifestó que, si hubiera que enmendar el proyecto se haga en el camino, por lo que estaba a favor de la aprobación de este.

Luego de oír las distintas opiniones, los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 08° Aprobar, la sustentación del proyecto de creación de la Escuela Profesional de Educación Inicial y Educación Primaria, en la siguiente sesión ordinaria del Consejo de Facultad, a cargo de la Comisión de trabajo que lo elaboró.

IV. INFORMES

1. El Señor decano, Dr. Edgar Froilán Damián Núñez, informó acerca de la emisión de la Resolución Rectoral N.º 001346-2026-R/UNMSM de fecha 6 de febrero de 2026, mediante la cual se asigna un terreno con un área de 2 020 m² para la construcción del nuevo Colegio de Aplicación San Marcos ubicado en el Sector 2 de la Ciudad Mariscal Cáceres en el distrito de San Juan de Lurigancho.

V. PEDIDOS

1. El consejero, Mg. José Olivera Mendoza, en uso de la palabra solicitó la implementación y acondicionamiento del laboratorio de Física para su óptimo funcionamiento, sugiriendo, separándolo de matemática.
A sugerencia y solicitud de la consejera, Dra. Yolanda Ramírez Villacorta, pasó a orden del día para su discusión y necesidad de registro en acta.
2. El Señor decano, Dr. Edgar Froilán Damián Núñez, dio a conocer la tramitación de regularización de ratificación docente del profesor Fernando Héctor Rodríguez Paredes, quien se encuentra dentro de los alcances de la Ley N.º 32551.
Pasó a orden del día.
3. El Señor decano, Dr. Edgar Froilán Damián Núñez, solicitó al Consejo aprobar mediante acuerdo la propuesta formulada por el Dr. Sandy Isla Alcocer para nombrar “Conrado Pérez Olivos” a la Piscina Universitaria, debido a la observación realizada por el Rectorado con expediente N.º 13C00-20260000010.
Pasó a orden del día.

VI. ORDEN DEL DÍA

- A. Sobre el pedido del Mg José Olivera Espinoza, acerca de la implementación y acondicionamiento del laboratorio de física, el Señor decano, Dr. Edgar Froilán Damián Núñez, indicó que las especialidades no se pueden separar para usar de manera exclusiva un ambiente, ya que es una sola: Matemática y Física, y ambos usan el mismo espacio de manera organizada. Asimismo, reiteró que se están atendiendo los requerimientos para el laboratorio de la mencionada especialidad.

Luego de discutir acerca de los espacios que dispone la Facultad y los requerimientos de las especialidades en relación con uso, implementación y acondicionamiento, los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Educación

Acuerdo 09° Continuar con las coordinaciones entre la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento de la Facultad y el Mg. José Olivera Espinoza como encargado de supervisar la implementación del laboratorio de Matemática y Física.

- B. Sobre el pedido de regularización de ratificación docente del Prof. Fernando Héctor Rodríguez Paredes, quien se encuentra dentro de los alcances de la Ley N.º 32551, el Señor decano informó que se emitió la Resolución Decanal N.º 00212-2026-D-FE/UNMSM que resolvió modificar la Resolución Decanal N.º 000018-2024-D-FE/UNMSM de fecha 04 de enero de 2025 en el que se precisó el periodo de ratificación, pero fue observado por la Comisión de Asuntos Académicos y Laborales Docentes de la UNMSM, indicando que la modificación del periodo de ratificación debe contar con acuerdo del Consejo de Facultad.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 10° Aprobar, por unanimidad, la modificación de la Resolución Decanal N.º 000018-2024-D-FE/UNMSM de fecha 04 de enero de 2024 con respecto al periodo de ratificación del docente Fernando Héctor Rodríguez Paredes, resuelto en la Resolución Decanal N.º 00212-2026-D-FE/UNMSM, en mérito a la Ley 32551.

- C. Con relación al pedido de aprobación mediante acuerdo acerca de la propuesta formulada por el Dr. Sandy Isla Alcocer para nombrar “Conrado Pérez Olivos” a la Piscina Universitaria, debido a la observación realizada por el Rectorado con expediente N.º 13C00-20260000010.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 11° Aprobar, por unanimidad, la propuesta de nombre de la Piscina Universitaria “Conrado Pérez Olivos”, formulada por el jefe del Centro Universitario de Deporte de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y refrendada con Resolución Decanal N.º 000204-2026-D-FE/UNMSM, como reconocimiento a sus méritos académicos y deportivos.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la Sesión de Consejo de Facultad siendo las 9:40 horas del día de la fecha.



UNMSM

Firmado digitalmente por GONZALEZ
TOVAR Catie FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.02.2026 16:35:29 -05:00

**Dra. Catie Gonzalez Tovar
Vicedecana Académica (e)**